

UNA PROPUESTA PARA MEJORAR LAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO EN EL PERÚ

**Alejandro Indacochea C,
Profesor del Centro de Negocios, CENTRUM,
Pontificia Universidad Católica del Perú ¹**

Actualmente como resultado de la globalización financiera, la saturación de los mercados de valores en los países desarrollados y la crisis de los mercados corporativos en la economía estadounidense, los inversores buscan alternativas de inversión más rentables en el exterior.

Los países en desarrollo para atraer estos recursos y poder así generar crecimiento y desarrollo en sus economías necesitan competir ante el mundo con una estrategia clara de promoción de inversiones y a su vez adoptar reglas o normas en sus empresas que de común acuerdo garanticen un tratamiento justo y adecuado al capital.

En este contexto, el reto para el sector empresarial latinoamericano es: cómo mejorar las prácticas de gobierno corporativo, a fin de proporcionar un entorno claro y transparente que permita ganar la confianza de los inversionistas y poder así atraer recursos para el crecimiento y desarrollo del país.

El objetivo de este trabajo es llevar a cabo una revisión y análisis crítico sobre la literatura existente en el tema de los gobiernos corporativos y presentar los resultados de una investigación realizada con las empresas que cotizan sus acciones en la Bolsa de Valores de Lima. Dicha investigación ha permitido elaborar una propuesta para mejorar las prácticas del gobierno corporativo en el Perú.

¹ El autor agradece a los Srs. Hugo Concha, Pedro Garcés y Alfio Gutiérrez, alumnos de la Maestría en Administración Estratégica de Empresas-CENTRUM- Pontificia Universidad Católica del Perú; a quienes asesoró en su trabajo de tesis “Gobierno Corporativo en el Perú”, utilizado como fuente del presente documento.

La propuesta incluye:

- La creación de un Centro para el desarrollo del gobierno corporativo
- La adopción de un Código único de prácticas de gobierno corporativo.
- La creación de una Entidad certificadora con un código único de las prácticas del buen gobierno corporativo
- La organización de un Concurso a la excelencia corporativa

I. Antecedentes: importancia y trascendencia.

El tema de gobiernos corporativos cobró una mayor importancia a partir de la crisis asiática en 1997 y al año siguiente con la debacle de Rusia, todo lo cual afectó a los mercados mundiales. Esto llevó a muy fuertes críticas al Fondo Monetario y al Banco Mundial como organismos rectores de las finanzas mundiales y a su real capacidad para prevenir y enfrentar las crisis. En este contexto se creó el Foro de Estabilidad Financiera Internacional - FSF, teniendo como objetivo analizar las condiciones que se presentan a nivel mundial a fin de poder evitar futuras crisis sistémicas que se originan en los países.

Para esta institución uno de los factores que contribuyó significativamente a los fracasos empresariales en diferentes países fue la calidad del gobierno corporativo existente en sus empresas. Es así que se planteó la necesidad de adoptar prácticas de buen gobierno corporativo en las empresas a fin de evitar futuras crisis con implicancias globales, lo que originó una preocupación que continúa latente en el mundo, de ahí que muchos países hayan tomado conciencia de este riesgo y han puesto en vigencia códigos de prácticas de gobierno corporativo, proponiendo a su vez diversas metodologías para medir el riesgo inherente por el nivel de cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo. En este sentido, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico - OECD, en Abril de 1999 aprobó los principios de Gobierno Corporativo, los que sin duda ha tenido un efecto multiplicador a nivel global.

Los escándalos de las empresas: Enron, Tyco, Xerox y World Com., que van más allá de las malas prácticas contables, pusieron en evidencia que buena parte de estos fracasos empresariales, se debieron a un pobre ó mal gobierno corporativo, situación

que en muchos casos llevó a replantear el estilo de gobierno corporativo de las empresas norteamericanas.

Lamentablemente estos cambios no han ocurrido en la magnitud que se esperaba, más aún las críticas recientes señalan que las nuevas regulaciones dadas sólo han servido para burocratizar las organizaciones, sin llegar a tratar los asuntos que son verdaderamente relevantes para el accionista promedio: las excesivas remuneraciones para los ejecutivos, la limitada evaluación del desempeño de los directores y la selección de los mismos, así como la limitada comunicación entre los accionistas y los directores, entre otros problemas.²

Actualmente las buenas prácticas del gobierno corporativo no sólo son importantes para el funcionamiento de las propias empresas, sino que la transparencia y la responsabilidad inherentes a estas prácticas, son necesarias para la integridad y credibilidad, elementos esenciales para que una economía de mercado funcione en forma eficiente.

Las empresas con un buen gobierno corporativo, son menos propensas a caer en prácticas corruptas, generan confianza y garantizan la confianza que los recursos de la empresa tengan un uso racional y eficiente. Asimismo estas empresas tendrán un mayor acceso a los mercados financieros y de capitales y con ello un mayor crecimiento, que contribuirá al mejor desarrollo del país.

Sin duda las empresas que están basadas en la confianza, son las que crean trabajo, aportan con sus impuestos, proveen al mercado de bienes y servicios adecuados, además de garantizar el bienestar de la sociedad en su conjunto.³

II. ¿Qué es el Gobierno Corporativo? Su rol e importancia

La palabra “gobierno” deriva del verbo latino “gubernare” que significa “gobernar, conducir, dirigir, guiar”.

² Diario El Comercio. The Wall Street Journal Americas. ¿Cambios profundos en las empresas ó la vida sigue igual? 3.Jul.2003.

³ Francis Fukuyama. Confianza (Trust) Editorial Atida. Buenos Aires,1995, pp 50-51

El informe Cadbury, que se publicó en el Reino Unido en 1992, señalaba que el gobierno corporativo es el sistema mediante el cual se dirigen y controlan las empresas.

Al respecto es importante distinguir el hecho de dirigir y controlar una empresa, de la actividad de la gestión ó gerencia diaria: Dirigir una empresa implica participar en las decisiones estratégicas y el controlar significa supervisar la labor de la dirección, mientras que la gestión es la gerencia diaria del negocio acorde con las políticas de la dirección.

En la práctica no existe una sólo definición de lo que significa el gobierno corporativo, concepto que tiene diferentes acepciones. Para efectos del presente trabajo consideramos la definición adaptada de la OECD en Abril de 1999⁴:

“El gobierno corporativo es el sistema (proceso y estructura) ó la manera en la cual las empresas son dirigidas y controladas. La estructura del gobierno corporativo especifica la distribución de los derechos y responsabilidades entre todos los agentes involucrados con la empresa, tales como: el directorio, la gerencia, accionistas y otros stakeholders (grupos de interés), dando así las normas y procedimientos para una adecuada toma de decisiones, de acuerdo al contexto que se presente.”

Los principios del buen gobierno corporativo de la OECD, abarcan cinco aspectos medulares de la gobernabilidad de las empresas:

1. Protección de los derechos de los accionistas.
2. El tratamiento equitativo para los accionistas, incluidos los minoristas y los extranjeros.
3. La delimitación de la función de los grupos de interés (stakeholders) en el gobierno de las empresas.
4. La comunicación y transparencia informativa.
5. La precisión de las responsabilidades del directorio.

⁴ <http://www.oecd.org/daf/governance/principles.htm>

El gobierno corporativo también provee la estructura a través de la cual se establecen los objetivos de la empresa, los medios para alcanzar los objetivos, así como la forma de hacer un seguimiento (monitoreo) a su desempeño.

Asimismo las prácticas del buen gobierno corporativo son importantes por los siguientes motivos⁵:

1. Promueven un uso más eficiente de los recursos para la economía en su conjunto, ya que el dinero fluye más fácilmente a las empresas eficientes.
2. Al ganar la confianza de los inversores, se logra atraer recursos para ser invertidos en la empresa a un menor costo.
3. Pueden alcanzar más fácilmente sus objetivos empresariales.
4. Cumplen con las leyes, regulaciones y en general con las expectativas de la sociedad en su conjunto.
5. Permite tener una mejor supervisión de los administradores en la gestión del negocio.
6. Las empresas con buenas prácticas de gobierno corporativo, son menos propensas a caer en prácticas corruptas

III. Modelos de gobierno corporativo en el mundo: los diferentes capitalismos

Los capitalismos se distinguen más allá del obvio objetivo de las empresas de simplemente producir bienes y servicios con una rentabilidad adecuada, sino en cuáles son sus derechos y obligaciones con la sociedad en su conjunto y quién tiene la prioridad en la estructura empresarial de cada país.

Gobierno Corporativo en EE. UU.

El modelo norteamericano va en la dirección de diluir el control accionario de las grandes empresas. Es así que resulta difícil encontrar un accionista que posea más allá del 10% de las acciones que alguna de las empresas consideradas entre las 500 mejores del país.

⁵ Global Counsel. September 2000. wt.net/global (Corporate Governance. p57)

En EE.UU. el gran cambio viene ocurriendo con los fondos de pensiones. Actualmente estos fondos tienen más del 50% de las acciones de las empresas más grandes en EE.UU.⁶, lo cual ha dado origen a un nuevo capitalismo institucional, lo que Peter Drucker denomina el “capitalismo sin capitalistas”, quien señalaba la necesidad de proteger y resguardar estas grandes sumas de dinero con una adecuada regulación⁷.

En los fondos de pensiones, los verdaderos propietarios son los futuros pensionistas ó beneficiarios finales. Esta situación ha originado que quienes gestionen el fondo se comporten como si fueran los verdaderos dueños, con una visión de largo plazo, al fiscalizar a la gerencia, ya que la búsqueda de rentabilidad a largo plazo para los futuros pensionistas y no la liquidez inmediata. Estas exigencias, han contribuido a un mayor desarrollo de las prácticas de gobierno corporativo en EE.UU.

Gobierno Corporativo en Alemania

El sistema del gobierno corporativo alemán tiene las siguientes características:

1. El objetivo primordial de las empresas es la búsqueda del equilibrio de los diferentes intereses vinculados a los stakeholders del negocio (agentes vinculados). Carlsson señala que este modelo de equilibrio de los intereses, es el resultado de una serie de acontecimientos ocurridos en la Alemania del siglo XX, los cuales llevaron a que el consenso y la colaboración se convirtieran en importantes valores sociales.
2. Comparativamente con otros países desarrollados, tiene un menor desarrollo del mercado de capitales y una gran participación de los bancos, en el financiamiento de las empresas.
3. Existe una marcada tendencia a la gestión colectiva de las empresas y a no concentrar la toma de decisiones, como ocurre en otras sociedades.

Gobierno Corporativo en Japón

En el Japón el gobierno corporativo muestra lo siguiente:

⁶ Useem M. Corporate leadership in a globalization equity market. Academy of Management Executive XI.1998.

1. El objetivo de las empresas en Japón ha sido la búsqueda del equilibrio de los stakeholders y la garantía del trabajo vitalicio para sus funcionarios, lo cual está cambiando en los últimos años.
2. La existencia de los **Kieretsu** ó conglomerados, constituidos por varias empresas y bancos que están vinculados por redes cruzadas de participación, convirtiendo a los bancos en la principales fuentes de recursos para las empresas.
3. Los consejos de administración de las empresas están constituidos por un gran número de miembros.

Es así que en Gran Bretaña y Estados Unidos la prioridad está dada por los accionistas del negocio y el objetivo central es maximizar el valor ó el retorno para los accionistas. En contraste, en Japón y la Europa continental, como es el caso de Alemania, la prioridad la tienen los trabajadores y las empresas aceptan no sólo compromisos con los accionistas del negocio sino con el resto de los “stakeholders”; (gobierno, la comunidad, clientes, proveedores, entre otros.), lo cual podría ser denominado un capitalismo de stakeholders⁸.

En Japón la propiedad la tienen los grandes grupos empresariales denominados los kiereitsu y en Alemania los trabajadores y grandes bancos; sin embargo en los últimos años la propiedad se ha trasladado a los denominados inversionistas institucionales que hoy en día se han convertido en los más grandes inversores de las empresas⁹.

En el mundo las empresas adoptan determinado sistema de gobierno corporativo, en gran parte determinados por el ambiente institucional en el cual se encuentran inmersas. Así los países al definir su sistema financiero – legal, determinan el mercado de capitales local y el grado de protección de los inversionistas, con lo cual determinan el modelo de gobierno corporativo de sus empresas.

⁷ Peter F. Drucker. La sociedad poscapitalista. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1993, p67.

⁸ The Economist, February 10 TH 1996, p23.

⁹ Peter Drucker (An interview); Will Europe and Japon reform their corporate governances, Forbes Global Business & Finance. September 1998, pp62-69.

**Clasificación de los sistemas de gobierno corporativo
por las fuentes de recursos en los diferentes países**

País	Bancos	Mercado de Capitales	Clasificación
Alemania	Fuertes	Poca participación	Centralizado en los Bancos
Estados Unidos	Moderado	Gran participación	Centralizado en el Mercado
Japón	Fuertes	Gran participación	Indefinido
Francia	Débiles	Poca participación	Indefinido
Italia	Débiles	Poca participación	Indefinido

Fuente:

La Porta, R Shleifer A; Lopez DeSilanes, F y Vishny, Rh, "Investor Protection and Corporate Governance", Journal of Financial Economics, Oct.2000.

IV. Estructura Empresarial y gobiernos corporativos en América Latina: Un nuevo capitalismo de stakeholders.

Contrariamente a lo que significa una empresa pública en EEUU que son aquellas empresas abiertas cuyas acciones se cotizan en la bolsa de valores y el accionista es considerado un inversionista, con lo cual se separa la dirección de la gestión diaria del negocio. En América Latina la estructura empresarial se ha caracterizado por tener empresas privadas que permanecen cerradas ya que la propiedad se mantiene sumamente concentrada y el inversionista actúa básicamente como dueño de la misma. En este contexto el único objetivo de la empresa es crear valor para el accionista mayoritario, sin considerar a los otros agentes vinculados con la empresa.

Con el actual proceso de globalización y la apertura existente en América Latina las empresas se están viendo obligadas a convertirse en empresas públicas. Es decir privadas pero “abiertas” en dónde haya una separación clara y definida entre la gerencia y la propiedad de las mismas.

La definición de “stakeholders” tiene una acepción muy amplia; que va desde un enfoque abierto en dónde stakeholder es cualquier persona o grupos de personas que tengan una relación o interés legítimo en la organización y/o todos aquellos que pueden afectarse o verse afectados por el logro de los objetivos de la misma.¹⁰

En el otro extremo se tienen definiciones mucho más focalizadas; como la de catalogar a los “stakeholders” en primarios o secundarios; según sean o no propietarios de la empresa o en función de ciertos atributos o conducta de ellos con la organización¹¹.

En todos estos enfoques lo importante es el reconocimiento de la gran importancia que tienen los denominados “stakeholders” en la nueva teoría de la empresa. A diferencia del enfoque convencional, que centra todo el foco de interés de la empresa en el éxito económico y las estrategias y tácticas para lograr este objetivo, con un sesgo netamente financiero, el modelo basado en los “stakeholders” es mucho más amplio y enfatiza el comportamiento y la actitud de todos los agentes vinculados con la empresa.

Tal vez vale la pena preguntarnos, si en un continente en donde hay una gran inequidad en la distribución de la riqueza y pobreza deberíamos subordinar todas las actividades de la empresa a sólo maximizar el valor para los accionistas o migrar hacia un capitalismo más amigable de los denominados “stakeholders”, el cual se puede ver plasmado en el nuevo lenguaje de la globalización, mediante adecuados códigos de gobierno corporativo. Sin duda al priorizar a todos los agentes comprometidos con la empresa se desarrolla un capitalismo sustentable y no de marcados contrastes que conduzcan a una inestabilidad social mayor.

¹⁰ Donaldson, T&Preston, L.E.1995. The stakeholder theory of the corporation: concepts, evidence and implications. Academy of Management Review, 20: 65-91, p67 y Freeman,R.E. 1984, Strategic Management: A stakeholder approach. Boston: Pitman, p46.

¹¹ Mitchell, R; Agle, B. Wood; D, 1997. Toward a theory of stakeholders identificati and salience: defining the principle of who and what really ts. Academy of Management Review, 22 . p853-886. p853 y Savage,G, Timothy W.N. y Carlton, J.W.. y Blair; 1991. J.D. Strategies for assessingand managig organizational stakeholders. Academy of ManagementExecutive, 5: 61-75.

Sin duda al priorizar a todos los agentes vinculados ó comprometidos con la empresa se está optando por un capitalismo más sustentable y no de marcados contrastes, que finalmente conducen a una inestabilidad mayor a la sociedad.

Bajo este nuevo enfoque el objetivo de la empresa sigue siendo “maximizar el valor para los accionistas”, siempre y cuando cuente con el apoyo y el soporte de todos los stakeholders del negocio; sin ello el negocio no es sustentable y está condicionado a fracasar¹².

Es decir el objetivo de “maximizar el valor para los accionistas” es una condición necesaria pero no suficiente para garantizar el éxito y la sustentabilidad de los negocios. Tal vez en países con marcados contrastes, deberíamos hablar de “optimizar el valor para el accionista” en lugar de sólo “maximizar el valor para el accionista” como el objetivo central de una organización.

Optimizar el valor para el accionista implica que adicionalmente a la búsqueda de rentabilidad del negocio, se debe considerar los intereses de todos los agentes involucrados ó comprometidos con la empresa “stakeholders”. Significa que, para que el negocio sea sustentable, se necesita el apoyo y la colaboración de todos los “stakeholders”, lo cual cobra mayor vigencia en países como los nuestros.

V. ¿Cuánto vale el gobierno corporativo?

En Junio del 2000, Mc Kinsey realizó una investigación con inversores de todo el mundo, acerca de cuánto más (plus) estarían dispuestos a pagar por aquellas compañías con buenas prácticas de gobierno corporativo. La investigación se hizo con más de 200 inversores institucionales de EE.UU., Europa, Asia y América Latina, que representaban más de 3,25 trillones de dólares en activos.

Los hallazgos más importantes de este trabajo pionero fueron:¹³

¹² Campbell Andrew y Alexander Marcus. Harvard Business Review. November-December 1997. p42-51.

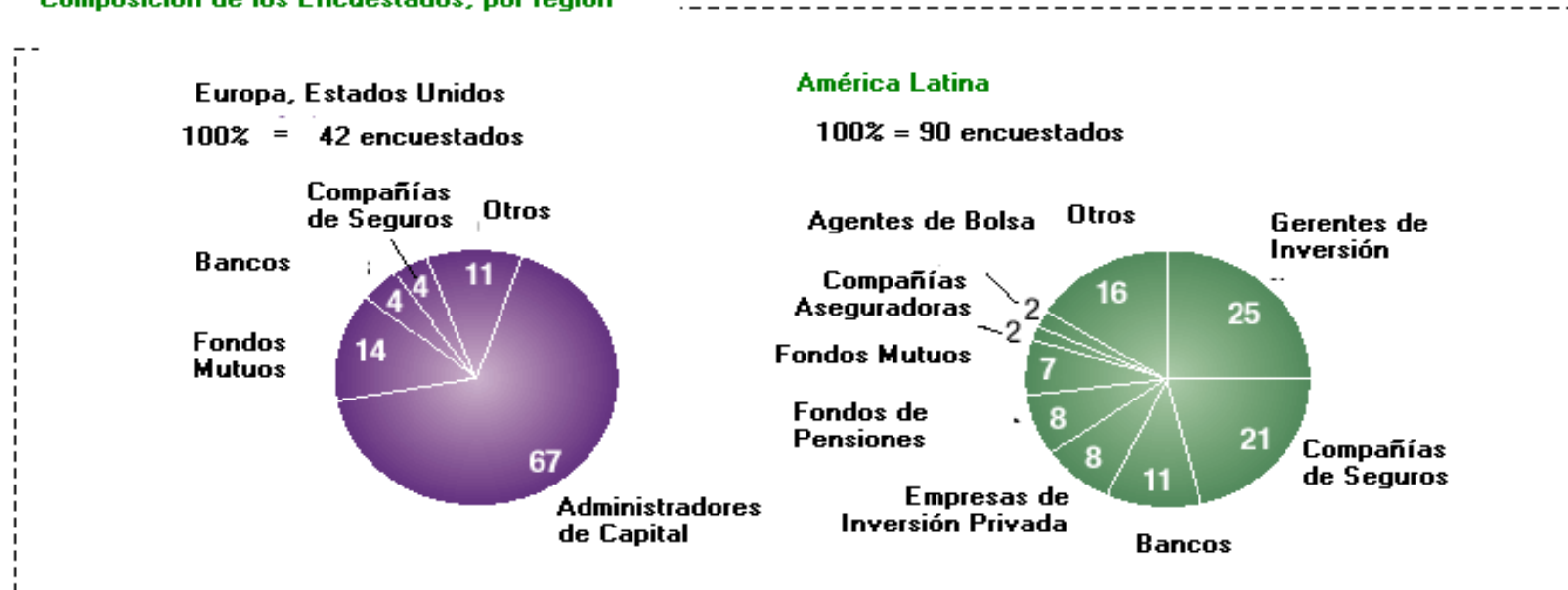
¹³ <http://www.mckinsey.com/features/investor> (Investor oion survey)

1. El 75% de los encuestados señalaron que las prácticas señalaron que las prácticas de gobierno corporativo son tan importantes como el desempeño financiero, cuando ellos están evaluando las empresas para invertir.
2. Más del 80% de los inversores señalaron que ellos están dispuestos a pagar más o un “plus” por las acciones de las compañías que poseen buenas prácticas de gobierno corporativo versus aquellos que no las poseen en igualdad de condiciones financieras.
3. El premio o ”plus” adicional a pagar por las empresas que poseen buenas prácticas de gobierno corporativo, difiere de un país a otro, siendo mayor en aquellos países donde estas prácticas no son usuales y el marco legal es desfavorable.

GRÁFICO 1

Encuesta Mc Kinsey 2000

Composición de los Encuestados, por región



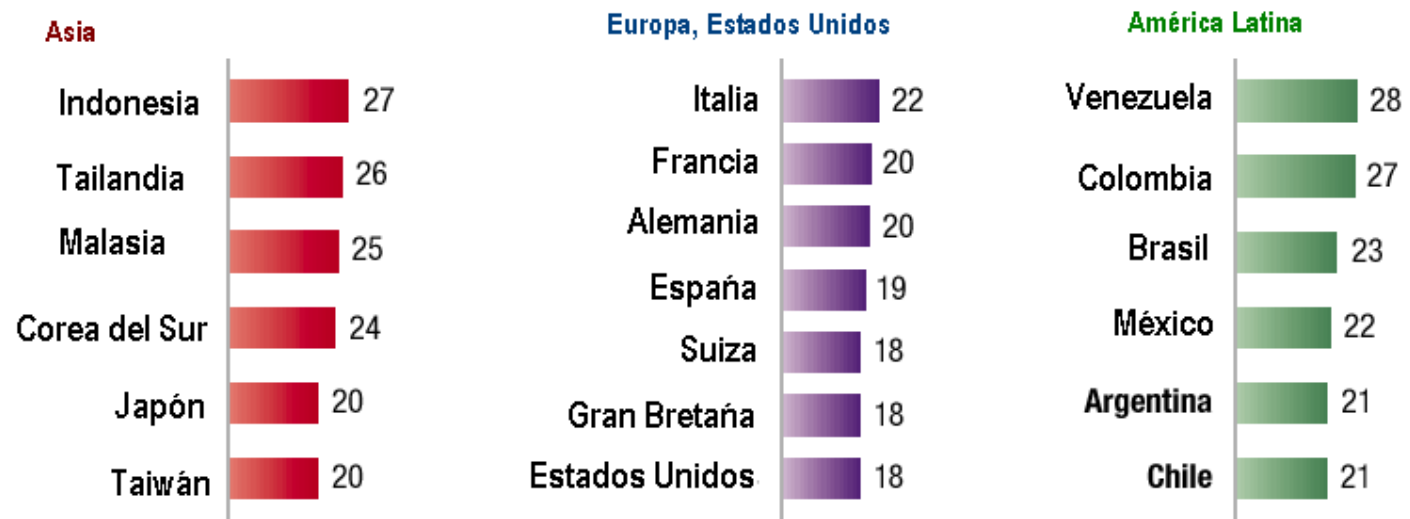
84 Particip = \$1.05 Trillones
Sept - Oct '99

42 Particip = \$550 Billones
Oct - Nov '99

90 Particip = \$1.65 Trillones
Marzo- Abril '00

GRÁFICO 2

Premio Relativo: Midiendo el valor del buen gobierno en 3 regiones



Fuente : McKinsey investor opinion survey, 1999–2000

VI. El Gobierno Corporativo en el Perú: Diagnóstico e investigación de campo

En el Perú se han desarrollado esfuerzos aislados para introducir buenas prácticas de gobierno corporativo. Estos avances meritorios han sido asumidos por diversas organizaciones e instituciones como: CONFIEP, Centro de Estudio de Mercado de Capitales, Club de Inversión, Procapitales y Conasev, entre otras.

El tema de gobiernos corporativos es relativamente nuevo, pero en los últimos años está cobrando una mayor vigencia en el medio empresarial y académico.

La investigación tuvo como objetivo principal, el medir el grado de conocimiento y el interés que tienen los empresarios peruanos, acerca de las prácticas de gobierno corporativo, a fin de presentar una propuesta para la mejora de las mismas.

En la investigación se elaboró un cuestionario que se utilizó para realizar las entrevistas, siendo el objetivo realizarlas a las 127 empresas más importantes que cotizan en Bolsa, las que fueron seleccionadas de acuerdo a un conjunto de parámetros: valor del patrimonio, utilidad y ventas en el año 2000.

Se entrevistaron efectivamente a funcionarios de 31 empresas, dada las limitaciones existentes para entrevistar a resto de directivos de las demás empresas, por su falta de disponibilidad.

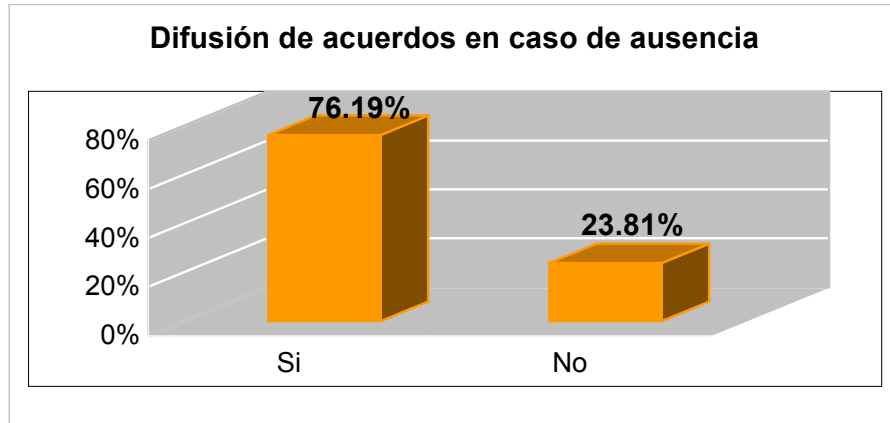
Al comparar con trabajos similares realizados en otros lugares, como el efectuado en la Universidad de Austin en Texas, la respuesta fue bastante aceptable y representativa de la población, por la calidad de empresas encuestadas.

Entre los principales hallazgos se encuentran:

1. Difusión de acuerdos en caso de ausencia

Se observó que un porcentaje alto de las empresas (76%), no difunden los acuerdos en caso de ausencia, lo cual sin duda preocupa por la falta de transparencia y baja difusión de los acuerdos tomados en las reuniones.

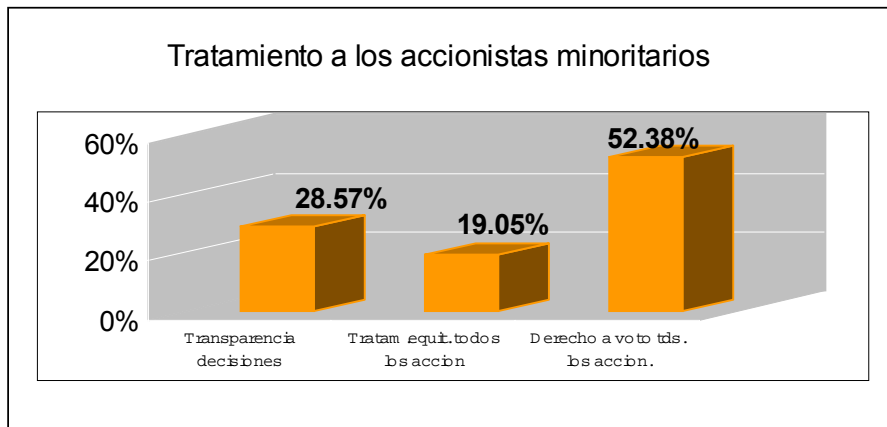
GRÁFICO 3



2. Tratamiento a los accionistas

Revela la importancia que se le da al derecho a voto, sobre el tratamiento equitativo ó la transparencia en las decisiones, sin duda son los aspectos claves a considerar para un buen gobierno corporativo.

GRÁFICO 4

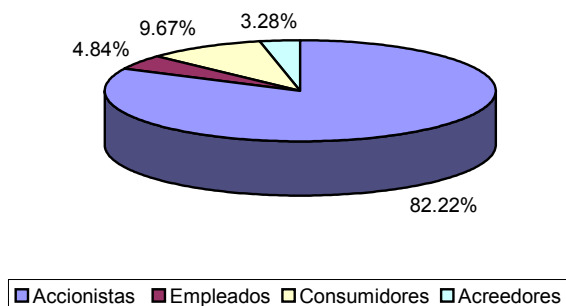


3. Importancia de los stakeholders

Resalta la gran importancia que de acuerdo a los entrevistados se les da a los accionistas (82%), los trabajadores (5%) y los consumidores, evidenciándose la necesidad de tomar conciencia de la importancia del resto de los “stakeholders” para el desempeño y la sustentabilidad de la empresa.

En conclusión podemos afirmar que de acuerdo a la investigación, el empresario peruano considera al accionista como el único stakeholder, al cual rendir cuenta, restando importancia a los demás stakeholders.

GRÁFICO 5
Importancia de Stakeholders en decisiones financieras - Más importante

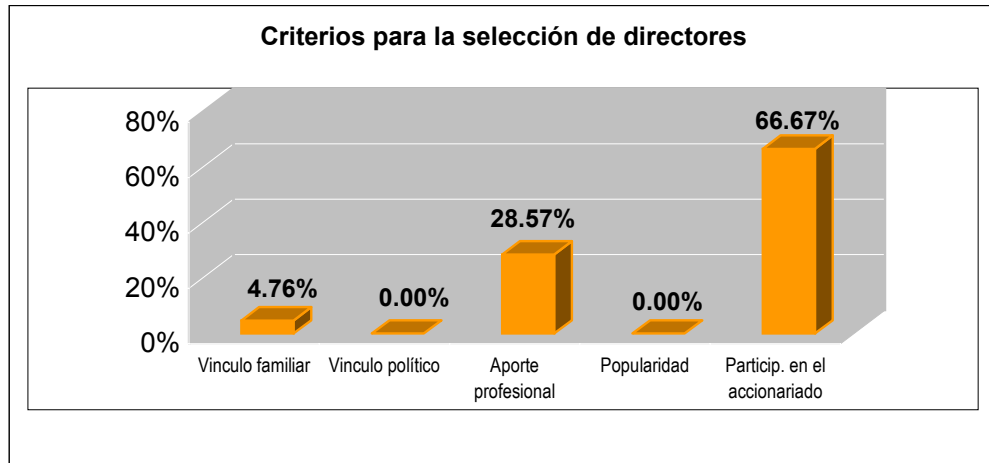


4. Criterios para la selección de directorios

En lo que respecta a la elección de los directores, se encontró que el criterio determinante para la elección de los mismos, es su participación en el accionariado (67%), quedando en un segundo lugar el aporte profesional de los directores (28%).

Esto revela la necesidad de tomar conciencia de la gran importancia de contar con directores independientes, que agreguen mayor valor a las decisiones del Directorio y por ende competitividad a las empresas.

GRÁFICO 6



5. Conocimiento del gobierno corporativo

Este hallazgo es preocupante, ya que sólo el 25% de los entrevistados conoce realmente el concepto de gobierno corporativo, observándose sin embargo un marcado interés en conocer el tema.

Sin duda la necesidad de iniciar programas de formación y educación empresarial sobre gobiernos corporativos, es una necesidad apremiante en el país.

GRÁFICO 7

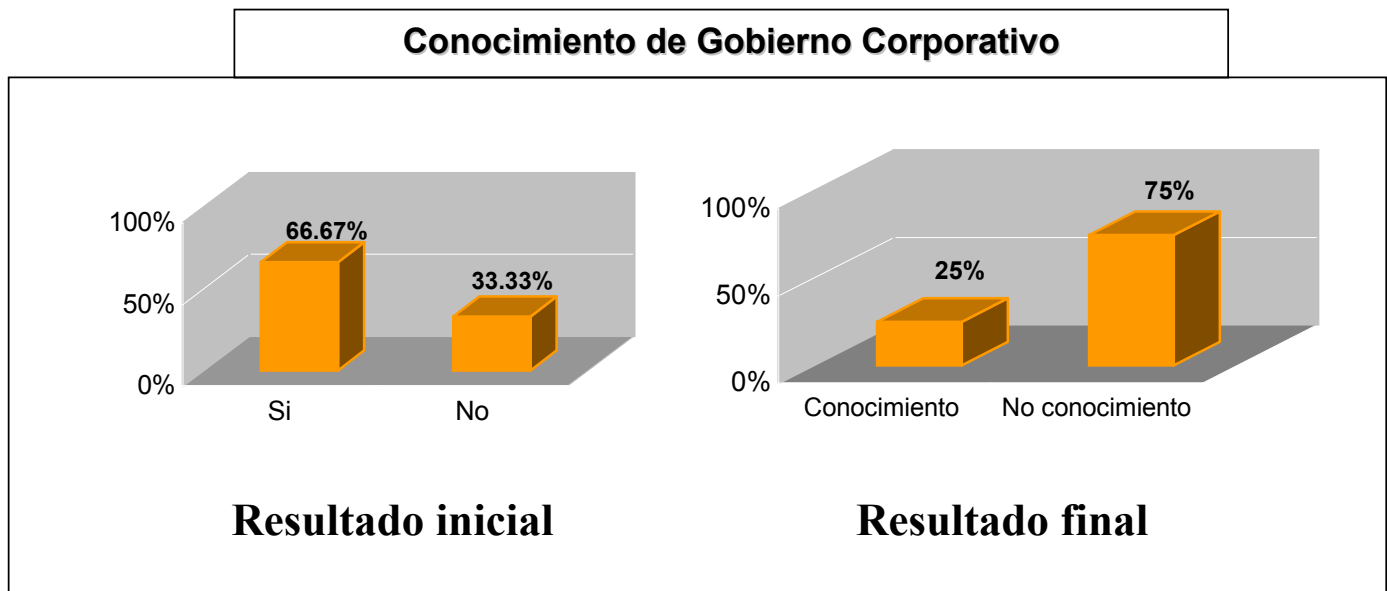
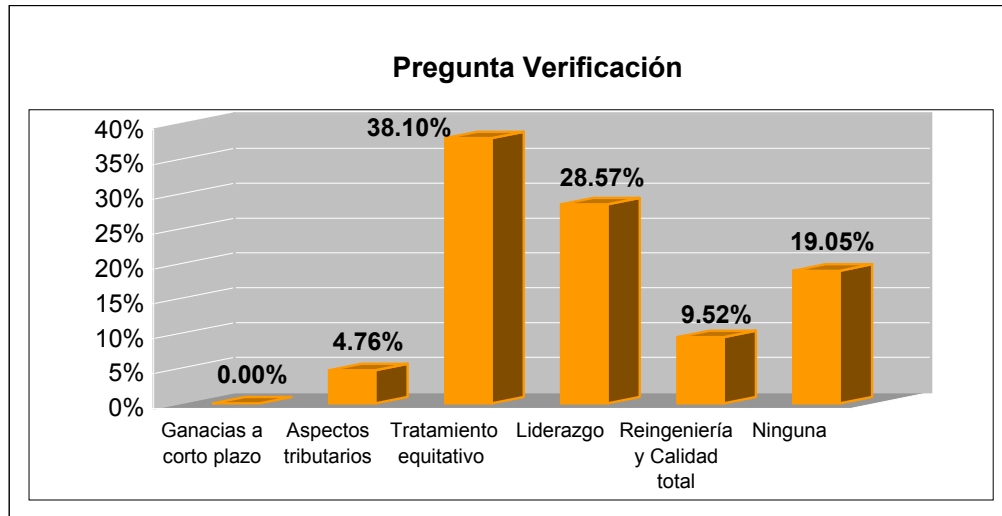


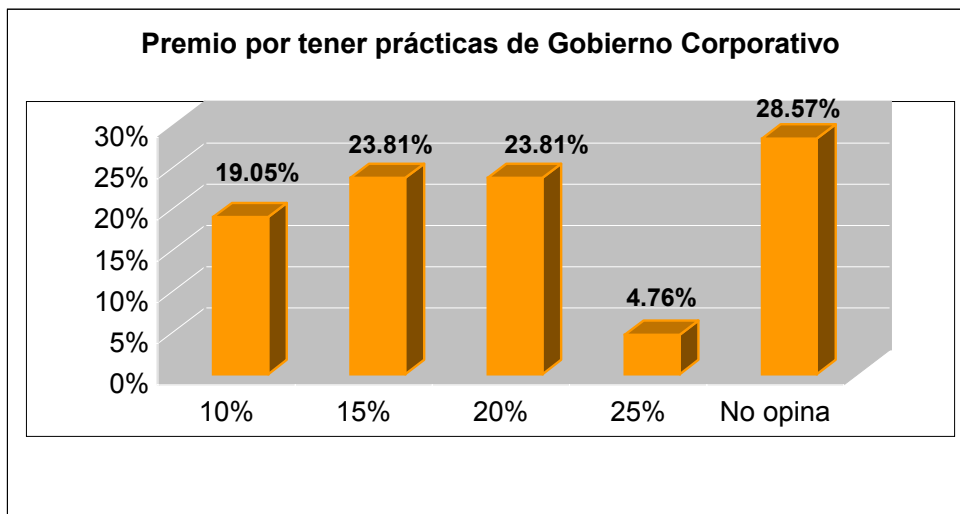
GRÁFICO 8



6. Premio por gobierno corporativo

Se encontró que el 71% de los encuestados están dispuestos a pagar ese “plus” ó adicional por las empresas que tengan buenas prácticas de gobierno corporativo, cifra muy cercana a la encontrada en la investigación de Mc Kinsey en EE.UU (80%).

GRÁFICO 9



VII. Propuesta para la mejora de las prácticas del gobierno corporativo en el Perú

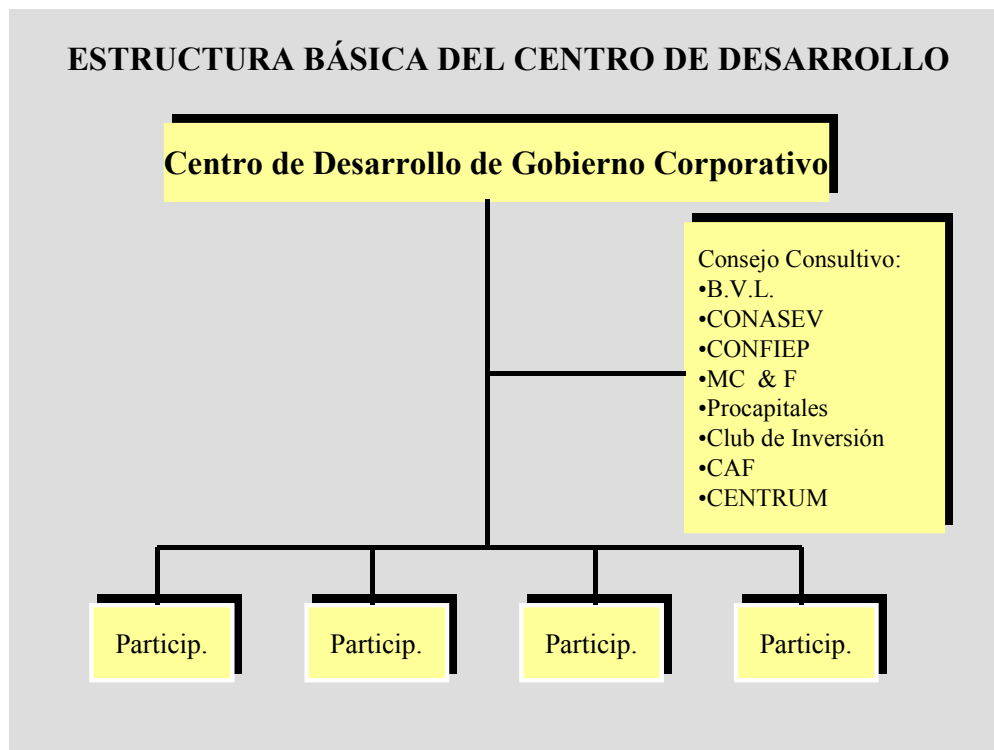
Con los resultados del trabajo de investigación, se procedió a elaborar una propuesta integradora para mejorar las prácticas del gobierno corporativo en el Perú.

Esta propuesta incluye:

1. Formación de un Centro de Desarrollo de Gobierno Corporativo

Una entidad autónoma que tendrá como objetivo introducir y difundir los principios de gobierno corporativo en el Perú, a fin de que opere como un ente promotor e impulsor del gobierno corporativo.

GRÁFICO 10



2. Elaboración de un Código Único de Gobierno Corporativo

Para lograr el desarrollo de las prácticas del gobierno corporativo en el país, se requiere que todos los sectores involucrados se comprometan de conjunto, a adherirse a un solo código de prácticas de gobierno corporativo, que involucre los principios básicos adoptados en otros países.

La elaboración del Código único deberá considerar:

- Marco regulatorio que garantice el cumplimiento de buenas prácticas del gobierno corporativo
- Debe darse en forma unificada el compromiso de todos los sectores involucrados
- Participación de la CONASEV para garantizar el proceso
- Participación de CONFIEP, Bolsa de Valores de Lima, Procapitales, Club de Inversión

3. Entidad Certificadora del Gobierno Corporativo

Es un ente independiente cuyo objetivo es que de manera técnica y especializada certifique, mediante determinados criterios, lo que serían las prácticas del buen gobierno corporativo en el país.

4. Concurso “Excelencia al Gobierno Corporativo”

El concurso se propone reconocer, difundir y promover las buenas prácticas de gobierno corporativo en las empresas peruanas.

Se hará la convocatoria y la realización del Concurso Público dirigido a seleccionar y premiar a las empresas que cumplan de la mejor manera, con el establecimiento, la implementación y la ejecución de los principios del gobierno corporativo en el Perú.

GRÁFICO 11



Los puntos a considerarse para la evaluación de las empresas serían:

- Los derechos de los accionistas
- Tratamiento equitativo a los accionistas
- La función de los grupos de interés social en el gobierno de las sociedades
- Comunicación y transparencia informativa
- La responsabilidad del Directorio

VIII. Conclusiones y recomendaciones

Actualmente con la crisis del mercado corporativo en EE.UU., el tema del gobierno corporativo es de vital importancia y trascendencia para todos los países.

Los países tienen que adoptar un marco de referencia y gobernabilidad adecuada, para las empresas (gobierno corporativo), a fin de proporcionar un entorno claro y definido

que permita atraer inversionistas e iniciar una etapa de crecimiento sostenido que beneficie a la población. El beneficio de adoptar buenas prácticas de gobierno corporativo no sólo se da para poder atraer inversiones, sino para el mantenimiento y subsistencia de la economía de mercado.

Asimismo es necesario destacar que las empresas que adoptan buenas prácticas de gobierno corporativo, son menos propensas a caer en prácticas corruptas, aspecto que adquiere mayor importancia en aquellos países donde la corrupción es un problema latente.

De lo expuesto, en el país se requiere concretar los esfuerzos en una propuesta integral que permita adoptar adecuadas prácticas de gobierno corporativo en las empresas.

A pesar de la globalización, no debemos esperar que los países y empresas adopten iguales reglas y prácticas de gobierno corporativo, pero sí que converjan en la búsqueda de una mayor transparencia y responsabilidad hacia la sociedad; mas aún, no hay evidencia que señale que determinado modelo de gobierno corporativo es mejor que otro, pues varían no sólo entre las empresas sino en las mismas a través del tiempo, ya que éstas cambian sus estructuras y prácticas de gobierno corporativo permanentemente, para adaptarse al mundo globalizado que implica fuertes cambios tecnológicos, problemática que dificulta la evaluación de la calidad del gobierno corporativo de las empresas para tomar adecuadas decisiones de inversión.

La investigación realizada por los alumnos del MBA de CENTRUM, sobre el Gobierno Corporativo en el Perú, revela la necesidad de iniciar programas de capacitación, enfatizando los aspectos que limitan el desarrollo de un buen gobierno corporativo en el Perú, lo que beneficiaría a las empresas y al país.

El objetivo principal de la investigación es difundir el tema, someterlo a discusión, convocar a los agentes involucrados para elaborar una propuesta integradora y finalmente implementarla.

BIBLIOGRAFÍA

1. BAUMS Theodor.- Corporate Governance in Germany, system and current developments; tomado de http://www.ecgi.org/conferences/economic_performance/documents/theodor_baumscomments.htm.
2. BOGERT, J.D., 1996 Explaining variance in the performance of long-term corporate blockholders, *Strategic Management Journal* 17: 243-249.
3. BUSSINESS ROUND TABLE.- Statement on Corporate Governance; Estados Unidos; Set.97.
4. BYRNE J.A.;GROVER R. Melcher R.- The best and worst boards: Our special report on corporate governance, en *Business Week*, Dic, 1998.
5. BYRNE J.A.- The CEO and the Board, en *Business Week*, Sept,15,1991.
6. CADBURY Committee.- Report of the Cadbury Committee on the financial aspects of Corporate Governance; Londres, 1991.
7. COOMBES, Paul; Watson, Mark.- Three Surveys on Corporate Governance, en the *MCKinsey Quarterly* (4) 2000.
8. COPELAND, Tom; Koller, Tim; Murrin, Jack.- *Valuation, measuring and managing the value of Companies*, 3° Ed. New York, Wiley 2000.
9. CORPORATE GOVERNANCE COMMITTEE.- *Corporate Governance Principles.- A Japanese View*, Corporate Governance Forum of Japan; Oct.97.
10. DAVIS, J.H., SCHOORMAN F.D. y DONALDSON,L., 1997, Toward a stewardship theory of management, *Academy of Management Review*: 22: 20-47.
11. DRUCKER, Peter.- *La Sociedad post capitalista*, Buenos Aires, Editorial Sudamérica, 1998.
12. FAMA E.; JENSEN M.- Separation of ownership and control, *Journal of Law and Economics* N° 26, p301-325.
13. FREEMAN, R.F. *Stakeholders* (1984) *Strategic Management: A stakeholder approach*.
14. FAMA, E.E., 1980, Agency problems and the theory of the firm, *Journal of Political Economy* 88: 288-307.
15. FUKUYAMA, Francis.- *Confianza*, Buenos Aires, Editorial Atlántida,1996.
16. GHOSHAL, S. y MORAN, P., 1996 Bad of practice: a critique of the transaction cost theory, *Academy of Management Review* 21: 13-47.
17. GAITAN, Andrés; CASTRO, José.- *Sociedades de Familia en Colombia*; 2001.
18. GONZALES, Jorge.- *Gobierno Corporativo en México*, Seminario Internacional, Lima, Marzo 2002.
19. HARVARD BUSINESS REVIEW, *Harvard Business Review Paperback Services: on Corporate Governance*, Boston, Mar , 2000.
20. KENNEDY, Allan. *The end of Shareholder Value*, Cambridge, Massachusetts, Perseus, Publishing, 2000.

21. KROLL, M., WRIGHT, P., TOOMBS, L., LEAVELL, H., 1997 Form of Control: A critical determinant of acquisition performance and CEO rewards, *Strategic management Journal* 18:85-96; SEWARD, J.K., WALSH, J.P., 1996, The governance and control of voluntary corporate spinoffs, *Strategic Management Journal* 17: 25-39.
22. LEFORT, Fernando.- *Gobierno Corporativo en Chile*; Seminario Internacional, Lima, Marzo 2002.
23. MARTINEZ, Jon.- *Sucesión en las empresas familiares: reto al destino*, Seminario Bogotá, 1999.
24. MITCHELL, R.K.; AGLE, B.R. y WOOD, D.J., *Toward a theory of stakeholders identification and salience: Defining the principle of who and what really counts*, *Academy of Management Review* 22: 853-886.
25. MONKS, R.A.G.; MINOW, Niel.- *Corporate Governance*, Cambridge, Blackwell Pub, 2001.
26. OCDE.- *Corporate Governance; a framework for implementation*, Sep 1999, WorldBank, tomado de <http://www.oecd.org/daf/governance/principles-sp.pdf>.
27. OECD.- *Principios de la OECD para el gobierno de las sociedades*, tomado de <http://www.OECD.org/daf/governance>.
28. Organization for Economics Cooperation and Development in co-operation with de World Bank GROUP.- *The Latin America Corporate Governance Roundtable*, April 2000.
29. OVIEDO, Vidal.- *The Second Meeting of the Latin American Corporate Governance Roundtable Shareholder Rights and Equitable Treatment, Los derechos de voto y el derecho a votar: el caso peruano*, 28-30 March, 2001, Buenos Aires.
30. PAZ-ARES, Cándido; *Gobierno Corporativo en España*, Seminario Internacional, Lima, Marzo 2002.
31. POST E. , James; PRESTON E. Lee y SACHS, Sybille. *Redefinig the Corporation*, Cia, Stanford Business Books, 2002.
32. SEWARD, James; WALSH, James.- *The governance and of voluntay corporate spin-offs*. En: *Strategic Management Journal*, 17(1): 25, Jan 1996.
33. SHLEIFER, Andrei; VISHNY, Robert.- *A survey of Corporate Governance*; *The Journal of Finance*, V52 (2) 737, June 1997.
34. SHLEIFER, Andrei; VISHNY, Robert.- *Large shareholders and corporate control*, *Jornal of Political Economy* 94: 461-488.
35. SOROS, George.- *Crisis of Global capitalism: open society endangerde*. New York, Public Affairs, 1998.
36. SYEWAR, Alberto.- *Principios de la OECD para el gobierno de las sociedades.- Comentarios preliminares sobre la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades*.
37. THE WORLD BANK GROUP.- *A Corporate Governance: a Framework for Implementation*.
38. TORRES Vasquez , Aníbal.- *Código Civil*, 3° Ed., Lima, 1996.
39. TORRES Y TORRES Lara, Carlos.- *Derecho de la Empresa*, 1987.
40. UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN.- *A survey on Corporate Governance*. Texas, 2000.
41. VIDAL Ramirez, Fernando.- *El acto jurídico*. En: *el Código Civil*, Lima, 1984.

42. WILLIAMSON, O.E; The mechanisms of Governance. 1996, NY, Oxford University, 1996.
43. WORLD INVEST REPORT.- Promoting Linkages. New York, 2001.
44. WRIGHT, Richard.- Corporate Governance.- world inference. McGill University and Willamette University; presented. Apr 12, 1990.